REGISTRADO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO la Resolución Nº 138/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone la correspondiente designación. y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884, al Ingeniero Fernando José SERRALUNGA (D.N.I. Nº 20.485.467 – Legajo

REGISTRADO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

UTN Nº 43.504) como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Estabilidad I (Área Mecánica) del Departamento de Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 623/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

rbg

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento